



**Nº de expediente: 008100-000038-23**

**Fecha: 26.07.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE  
LOS POSGRADOS DE ISEF**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROGRAMAS - ADMINISTRACION DE
Denominación:	
Número:	
Organismo	
Cofinanciador:	
Solicitante:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Apartamento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Concepto del Gasto:	
Miembros de la Red:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000038-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 26 de julio de 2023

Se adjunta el documento "Programa de Estímulo a la Producción de Conocimiento y Desarrollo de los Posgrados en ISEF". Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 26/07/2023 12:02:59.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Programa de estímulo a la producción de conocimiento y posgrados de ISEF.pdf	103 KB	26/07/2023 11:40:15

## **Programa de estímulo a la producción de conocimiento y desarrollo de los posgrados de ISEF**

### **Presentación**

El presente documento plantea una propuesta respecto a las orientaciones del trabajo que nos habiliten espacios de discusión y acciones concretas a propósito del estímulo a la producción de conocimiento en ISEF en consonancia con el fortalecimiento de los grupos, las trayectorias docentes y las articulaciones en torno a un sistema de formación de posgrados.

El proyecto institucional de ISEF, desde el pasaje al ámbito de la Udelar implicó asumir el desafío de la construcción progresiva y sostenida de un campo académico de la educación física, impulsando la producción de conocimiento de calidad, la formación académica de posgrado, y la creación de estructuras académicas sólidas, que den sostén a la producción de conocimiento. Para dar continuidad a este proceso será necesario conjugar la actividad de formación y la de producción académica, tanto a nivel individual, como a nivel colectivo. Si bien este proceso está iniciado, y se han generado primeros esfuerzos para impulsar cada una de estas acciones, poner a funcionar un Programa que articule todas estas dimensiones, permitirá que el trabajo de producción de conocimiento a nivel individual esté inserto en el marco de grupos estables, tanto como contribuirá a que esté intrínsecamente relacionado con los procesos de formación académica. Dicho de otro modo, será necesario articular solidariamente los esfuerzos institucionales en el marco de una política de posgrados, con aquellos que contribuyan al fortalecimiento de grupos estables de producción de conocimiento, y con aquellos que estimulen a la postulación al Régimen de Dedicación Total de un número creciente de docentes.

El Programa de Desarrollo Institucional 2021-2025, en su eje referido a “Producción de conocimiento, formación académica y formación profesional” (PDI, 2022, p. 58) plantea como objetivo estratégico: “Potenciar los procesos de producción de conocimiento en el ISEF, el desarrollo de las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión, y la articulación entre la producción de conocimiento y la formación académica y profesional en el campo de la educación física”. A partir de aquí, se despliegan una serie de objetivos generales y específicos en torno a: desarrollo de un sistema articulado de formación de ISEF de pregrado, grado y posgrado (que

incluye la consolidación del Programa de Maestría en Educación Física, el inicio de las Especializaciones Profesionales y el avance hacia un Programa de Doctorado); transversalización e interprofesionalización de la oferta académica así como el trabajo conjunto con instancias centrales de la Udelar; mejora en la producción de conocimiento en articulación con las demás funciones universitarias sustantivas y la atención a las trayectorias estudiantiles.

En síntesis, el objetivo general de este Programa es generalizar la producción de conocimiento de alta calidad, a nivel nacional, y en todas las áreas de producción del campo de la educación física, en el marco del desarrollo articulado de las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión. En consecuencia, este programa articula con el Programa de Fortalecimiento de las Estructuras Institucionales (actualmente a consideración de la CD de ISEF) en términos generales por la proyección conjunta de las estructuras académicas y la producción de conocimiento, y específicamente en algunas de las acciones, como ser la convocatoria a fortalecimiento de grupos al interior de la institución. Además, en lo que refiere al componente vinculado al crecimiento, la diversificación y el fortalecimiento del sistema de formación de posgrado, esta propuesta se complementará con el Programa de mejora de la enseñanza de grado (actualmente en elaboración, con la intención de que se presente a la CD de ISEF en setiembre del presente año).

### **Antecedentes y justificación**

La preocupación por el impulso al desarrollo académico, históricamente presente en la propia constitución de ISEF, adquirió una consistencia mucho más evidente hace más de tres décadas y posee un intenso recorrido. El pasaje a la Udelar puede ser interpretado como, al mismo tiempo, síntoma de ello y motor de las transformaciones subsiguientes.

Destacamos que en 1994 se comenzó a realizar el Encuentro de Investigadores<sup>1</sup>, constituyéndose progresivamente en el principal evento académico de la institución, y en un ámbito de encuentro y de discusión colectiva respecto del campo de la educación física, desde allí se impulsó a muchos y muchas docentes a buscar vínculos académicos con otros actores del ámbito nacional e internacional. Otro hito lo constituye la creación del Departamento de Investigación y el Departamento de Posgrados; desde ambos

---

<sup>1</sup> Desde 2014 también Encuentro de Extensión.

espacios se contribuyó a dar los primeros pasos para los posteriores procesos de formación de posgrado y construcción de vínculos académicos fecundos.

Por otro lado, han habido esfuerzos específicos por impulsar la producción de conocimiento en ISEF (llamados internos a proyectos de investigación, llamados a otorgar extensiones horarias para el desarrollo de las funciones sustantivas, entre otros.). Sistemáticamente, estas acciones buscaron potenciar y consolidar (al menos inicialmente) procesos académicos; por ello mismo se ha intentado que funcionen como complemento de programas centrales de la Udelar. Esto ha implicado, a su vez, incorporar mecanismos de evaluación externos, y estándares de calidad en la producción de conocimiento.

Más cercano en el tiempo, el proceso llevado a cabo a partir del Programa de Fortalecimiento a la Investigación de Calidad (CSIC) consolidó un conjunto de acciones para una política institucional en lo que hace al desarrollo académico, tanto en la Fase A de Diagnóstico de debilidades para la elaboración de planes de fortalecimiento (desarrollada durante el año 2015), como en la Fase B de Desarrollo de planes estratégicos para fomentar la Investigación de Calidad en la Universidad (de 2016 a 2021)<sup>2</sup>. Los ejes de trabajo que organizaron las acciones en la Fase B son seis: formación de investigadores, desequilibrios regionales en la distribución de actividades de investigación, financiamiento específico de actividades de investigación, difusión de resultados, infraestructura edilicia y no edilicia destinada a la investigación y estímulo, organización, planificación y monitoreo de las actividades de investigación.

Como una antecedente relevante en todo lo que refiere al sistema de posgrados de ISEF, su crecimiento y su mayor inserción en el sistema de posgrado de la Udelar, mencionamos la creación, por la Comisión Directiva, del Grupo de Trabajo para la actualización de la política de posgrados en ISEF (GTPP) (Res. No. 3, de fecha 30 de julio del 2021) como asesor para establecer los lineamientos institucionales generales en este tema. A partir de los informes de este grupo, se organizó el trabajo en torno a tres grandes ejes: (a) el apoyo a la formación de posgrados para docentes de ISEF, (b) el fortalecimiento de una estructura de gestión administrativa y académica para la implementación de la oferta de formación de posgrado y (c) orientaciones generales para el desarrollo de un sistema de formación de posgrados. El proceso culmina con una serie de acciones tendientes a actualizar y crear mecanismos de apoyo a Estudios de

---

<sup>2</sup> Extraído de: Paola Dogliotti y Raumar Rodríguez Giménez (Coord.) (2022), “Desarrollos actuales de investigación en Educación Física en Uruguay”. Montevideo: Udelar.

Posgrado para docentes de ISEF. Sobre el Sistema de Formación de Posgrados de ISEF se explicita la inserción en el sistema de posgrados de Udelar, articulación con la oferta de grado; organización de un perfil de formación académica y un perfil de formación profesional, desde una perspectiva sistémica que desestime la lógica de la fragmentación de la oferta académica y la consolidación del vínculo con las estructuras académicas de la institución. También se señala como relevante aunque apresurado avanzar hacia la elaboración de un sistema de posgrados que culmine con la oferta de Doctorado.

Se desprende del trabajo de este grupo la realización de dos seminarios institucionales para la colectivización de algunas discusiones en torno al desarrollo académico de ISEF que son andamiaje para este programa: el Primer Seminario realizado en octubre de 2022<sup>3</sup> y el segundo Seminario en mayo de 2023<sup>4</sup>.

Por otra parte, se propuso que es necesario iniciar la discusión sobre las Áreas de Concentración del ProMEF. Actualmente estas son: Educación Física, Cultura y Sociedad; Educación, Sociedad y Tiempo Libre; Educación física y Salud y Educación Física y Deporte. La evaluación del Plan de Estudios 2017 (Res N°48 de CD del 02/06/2023) también puede aportar insumos en el cruce con la discusión de las áreas de concentración de la licenciatura con las de posgrados, de modo de lograr mayores y más profundas articulaciones entre los sistemas de formación de grado y posgrado. Además, estas discusiones están enraizadas en los necesarios acuerdos sobre el logro de equilibrios entre el campo académico y el profesional, que fueron también objeto del GTTP.

En cumplimiento de las resoluciones que la CD adoptó a partir del trabajo de este GTTP, en mayo de 2022 asumió la Coordinación de Posgrados de ISEF. En su Plan de trabajo bianual 2022-2023 (Res. N°60 de la CD del 02/12/2022) se plantean una serie de objetivos específicos que recuperamos a continuación: 1. Inserción en el sistema de posgrados de Udelar 2. Articulación con la oferta de pregrado y grado de modo de tender a la conformación de un Sistema de Formación en ISEF. 3. Articulación de los posgrados académicos y profesionales 4. Articulación de las carreras de posgrado con las estructuras académicas de ISEF 5. Inserción de los posgrados en las dinámicas

<sup>3</sup> Se trabajó en torno a tres ejes: (i) Legitimación de la Producción de Conocimiento en el campo de la Educación; (ii) Producción de Conocimiento y Sistema de Formación y (iii) Producción de Conocimiento, funciones sustantivas y Estructuras Académicas.

<sup>4</sup> Se trabajó en torno a las formas de legitimación de la producción de conocimiento y sus procesos de evaluación y el sistema de formación de grado y posgrado para ISEF. Las relatorías de ambos seminarios son productos colectivos que se encuentran disponibles en la página web de ISEF.

académicas internacionales 6. Fortalecimiento y seguimiento de las trayectorias académicas de los estudiantes de posgrado 7. Dar continuidad a la construcción de bases de datos y de procesos de planificación y evaluación de los posgrados 8. Articulación con la estructura de gestión administrativa de los posgrados.

En una línea de trabajo complementaria, destacamos que se han desarrollado una serie de acciones que decantaron en 2023 en la expresión de intención, por parte de la Mesa del Área Ciencias de la Salud, de avanzar hacia redacción de un Proyecto de convergencia académica del Área Ciencias de la Salud (Res. n°6, de fecha 7 de marzo de 2023 y Res. n°2, de fecha 21 de marzo de 2023); actualmente en elaboración, con la intención de iniciar su implementación a partir de 2024. En términos generales, allí se propone una estrategia colectiva y colaborativa de los Servicios y Programas que conforman el Área Ciencias de la Salud, a partir de la que se busca consolidar espacios comunes y transversales a los diversos campos de conocimientos. En un sentido similar, otra de las articulaciones desarrolladas al día de hoy es la participación en el Comité Académico del Doctorado en Educación de FHCE. Entendemos que corresponde resaltar la relevancia de esta perspectiva de trabajo, en la medida en que dan cuenta de una tendencia por insertar a ISEF en la dinámica académica de la Udelar, en particular en el área de los posgrados.

Por último, pueden mencionarse algunas acciones más o menos articuladas entre sí, que en los últimos años permitieron ir avanzando en el mismo sentido propuesto para este Programa: - Convocatoria para el fortalecimiento de grupos en 2021 y por el período de dos años aprobado para 18 grupos (Res. N°9 de la CD del 17/12/2021), - Propuesta para el fortalecimiento de grupos de investigación durante el año 2023 (secretaría académica para grupos y fondo para la publicación en revistas arbitradas) (Res. n°2 de sesión de CD del 10/02/23), - actualización del Plan de apoyo a la finalización de estudios de posgrado (Res. N°29 de CD del 29/7/22), - actualización del Plan de Estímulo al Régimen de Dedicación Total (Res. N°14 de la CD del 21/08/2020). Por otra parte en el Documento de “Criterios para la Actualización de la Estructura de cargos de los Departamentos Académicos de ISEF” (Res. N° 2 de la CD del 05/06/2020 y Res. N°7 de la CD del 12/02/2021 y Res. N° 78 de la CD del 08/05/2020) se establece que: “Como un mecanismo de estímulo al desarrollo académico de ISEF en la coyuntura actual, y siempre que exista disponibilidad presupuestal, se otorgarán EH hasta 40 horas siempre que un/a docente: a) presente su postulación de ingreso al Régimen de Dedicación Total (RDT), y su evaluación resulte positiva; b) presente un

proyecto académico a una convocatoria central (CSIC, CSEAM, CSE, u otras), su evaluación resulte en un nivel de excelencia, y no obtenga un financiamiento por falta de recursos”. La CD de ISEF resolvió incorporar un nuevo mecanismo para otorgar extensiones horarias para estimular el desarrollo académica; es así que se abrió un llamado a otorgar extensiones horarias para el apoyo a la formación de posgrados (Res. N°36 de la CD del 30/06/2023) También constituyen antecedentes la convocatoria interna a fortalecimiento de Espacios de Formación Integral (iniciada en 2016 y redimensionada a partir de 2022, para que estas actividades se vinculen más directamente con los grupos) (Res. N°74 de la CD del 25/03/2022) y el Plan de Desarrollo de la Extensión (Res. N°6 de la CD del 21/04/2021).

En lo que hace a las trayectorias docentes, en los últimos años se observa un crecimiento exponencial de docentes de ISEF que lograron incorporarse al Régimen de Dedicación Total y/o al Sistema Nacional de Investigadores. También el otorgamiento de becas para la realización de maestrías y doctorados ha ido en aumento<sup>5</sup>.

Todos estos elementos permiten afirmar que las preocupaciones institucionales respecto de la producción de conocimiento han estado en la base de los procesos de transformación institucional de, al menos, las últimas tres décadas; esto se ha profundizado progresivamente, y es posible visualizarlo con mucha claridad una vez que ISEF ingresó al ámbito universitario. Así mismo, es posible identificar políticas institucionales implementadas de forma sostenida y sistemática, a partir de las cuales se ha buscado incidir en las dinámicas institucionales respecto del desarrollo académico, la constitución y consolidación de un campo propio de la educación física, y en el acompañamiento de trayectorias docentes vinculadas a la producción de conocimiento.

El Programa de estímulo a la producción de conocimiento y desarrollo de los posgrados en ISEF se propone como un conjunto de orientaciones generales a partir de las cuales dar continuidad a los esfuerzos ya realizados, al tiempo que se busca actualizar y ampliar las herramientas disponibles otorgándoles mayor consistencia y cohesión, en función del escenario actual de ISEF. Todos estos esfuerzos, a su vez, deberán priorizar la complementariedad de los instrumentos propios de ISEF, con los ya existentes a nivel central de la Udelar; dicho de otro modo, el diseño de políticas institucionales para promover la producción de conocimiento debería atender de la

---

<sup>5</sup> Actualmente en ISEF contamos con 16 docentes en el Sistema Nacional de Investigadores: 8 docentes Nivel I y 8 docentes Iniciación. Por otro lado, 16 docentes se encuentran en Régimen de Dedicación Total. Para el apoyo a Posgrados, 8 docentes cuentan con becas CAP (6 de maestría y 2 de doctorado) y 8 docentes con becas ANII (5 de maestría y 3 de doctorado).



manera más óptima posible la sinergia de estas políticas a nivel del Servicio, con las políticas generales de la Universidad de la República.

### **Propuesta**

En el marco de este Programa de estímulo a la producción de conocimiento y desarrollo de los posgrados de ISEF, proponemos trabajar en tres líneas complementarias:

- 1.- Fortalecimiento de los grupos de producción de conocimiento
- 2.- Estímulo al desarrollo de las trayectorias individuales de las y los docentes de ISEF
- 3.- Diseño e implementación del sistema de posgrados en ISEF

- 1.- Fortalecimiento de los grupos de producción de conocimiento.

Partimos de entender como prioritario el desarrollo de grupos estables desde los cuales desarrollar las funciones universitarias sustantivas, que oficien a su vez como estructuras académicas intermedias, dentro de los Departamentos Académicos; parecería razonable tender a una situación en la que todos y todas las docentes de ISEF formen parte de ámbitos colectivos desde los cuales lleven adelante sus tareas de enseñanza, extensión e investigación. Este programa busca aportar, a su vez, a avanzar en dos aspectos fundamentales para el desarrollo institucional: por un lado, a revertir los desequilibrios académicos existentes actualmente en ISEF; por otro, fortalecer los vínculos académicos e interinstitucionales a nivel de los ámbitos colectivos de producción de conocimiento. Por otra parte, entendemos pertinente generar datos relevantes para la proyección del ISEF en su desarrollo académico que cumpla con la premisa de acceso general a la información y que, al mismo tiempo, dé visibilidad al trabajo de los grupos.

Respecto de este tema, específicamente proponemos:

- Consolidar los instrumentos dirigidos al fortalecimiento de los grupos existentes en la institución, o los que puedan crearse a futuro.
- Generar una agenda institucional vinculada a la producción de conocimiento en ISEF, en la que confluyan las actividades de los grupos y los Departamentos Académicos, con las priorizaciones más generales que defina la propia CD.

- Impulsar un proceso de sistematización, ampliación, diversificación y consolidación de los vínculos académicos, en particular aquellos que se nutren del trabajo que llevan adelante los grupos.

## 2.- Estímulo al desarrollo de las trayectorias individuales de los docentes de ISEF.

Propulsar el fortalecimiento académico y la producción de conocimiento, requiere también poner el acento en los procesos individuales de los y las docentes de ISEF; dicho de otro modo, el elemento fundamental de estos procesos es el trabajo que desarrollan cotidianamente las y los docentes, en el marco de los grupos. Un elemento absolutamente relevante a este respecto lo constituye la entrada en vigencia del Estatuto del Personal Docente, en particular por los cambios implementados en lo referido a la formación en posgrados esperada según el grado de cada cargo, y el cumplimiento de las funciones sustantivas, de acuerdo a la carga horaria. En este sentido, y muy específicamente en lo referido a las trayectorias académicas, este programa deberá articular complementariamente en sus acciones con la Promoción de la carrera docente para cargos de Ayudante y Asistente, y los procesos de evaluación docente presentes en el Programa de fortalecimiento de las estructuras institucionales (a consideración de la CD). Del mismo modo, deberá profundizarse la vocación de convergencia de los instrumentos propios de ISEF, y los más generales de la Udelar, poniendo en el centro de las preocupaciones la consolidación de las trayectorias académicas docentes

Respecto de este tema, específicamente proponemos:

- Actualizar el Plan de estímulo al ingreso al Régimen de Dedicación Total para docentes de ISEF.
- Consolidar los instrumentos de apoyo a la formación de posgrados para docentes de ISEF, tanto en el acompañamiento a los procesos de formación, como en el apoyo a la finalización de los estudios de posgrado.

## 3.- Diseño e implementación de un sistema de posgrados en ISEF.

Proponemos continuar trabajando en la proyección de un sistema de Posgrados de ISEF. Esta proyección deberá priorizar la articulación de dicho sistema con el sistema de formación de grado; al mismo tiempo, se deberá buscar su más amplia inserción en el sistema de posgrados de Udelar. Por otra parte, consideramos muy relevante reforzar la intención de que el desarrollo del sistema de posgrado de ISEF tenga un fuerte apoyo en el trabajo de los grupos y la producción de conocimiento en la

institución. Por otra parte, entendemos prioritario definir las maneras en que institucionalmente se compone el conjunto de cursos de posgrado; para ello, será necesario profundizar la discusión sobre el vínculo de esta oferta con la de educación permanente. Pensar a la educación permanente como vía de entrada al sistema de posgrados de ISEF requiere una reflexión colectiva en el armado de trayectorias sugeridas para egresados y egresadas que se inserten en un posible Sistema de posgrados de ISEF.

Respecto de este tema, específicamente proponemos:

- Dar continuidad y profundizar el proceso de construcción del sistema de posgrados de ISEF, que considere los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado; en colaboración y complementariedad con otros ámbitos institucionales de la Udelar (Áreas, Servicios y/o Programas), buscando su inserción en el sistema de posgrados del país.
- Consolidar el vínculo del sistema de posgrado con los espacios institucionales en los que se produce conocimiento, específicamente con los grupos.
- Propender una mayor articulación entre el sistema de posgrado y las políticas de educación permanente de ISEF.

### **Seguimiento y financiamiento**

Proponemos que el Programa de estímulo a la producción de conocimiento y desarrollo de los posgrados de ISEF represente una línea específica dentro de la organización presupuestal de ISEF, y que se tienda a incrementar lo más posible su asignación presupuestal (tomando como base el presupuesto asignado a los programas de estímulo al ingreso al RDT y a la formación y finalización de posgrado en ISEF), en función de la disponibilidad presupuestal de la institución. En todos los casos, la perspectiva de trabajo deberá mantener la misma orientación que hasta el momento se ha desarrollado; esto es, los fondos asignados deberán complementarse con financiamientos externos a ISEF, tanto por motivos presupuestales, como por la dimensión académica asociada, y por el necesario seguimiento académico, por parte de ámbitos centrales de la Udelar, de cada una de las acciones que lleven adelante.

Por otra parte, consideramos que deberán buscarse instancias internas de ISEF para evaluar la implementación de las propuestas que componen el presente programa. Específicamente, proponemos que el seguimiento de las dos primeras líneas se realice en conjunto con el Programa de fortalecimiento de las estructuras institucionales (en

particular en lo que refiere a las estructuras académicas); así mismo, proponemos que la Comisión de Posgrados de ISEF asesore a la CD en lo referido al diseño e implementación de un sistema de posgrados en ISEF.

	<b>Expediente Nro. 008100-000038-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/07/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**